



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03346195-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para defensa de Tesis – Lic. Alejandro GLODOWSKY

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires Licenciado en Biotecnología Alejandro Pablo GLODOWSKY, solicita prórroga para la defensa de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante la Reunión de Consejo Directivo de fecha 12 de julio de 2016.

Que mediante COPDI-2024-04482310-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la defensa de su Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis, el Codirector de Tesis y la Consejera de Estudios, Dr. Gustavo LEVIN, Dr. Walter MAC CORMACK y Dra. Silvia CAMPERI, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder la prórroga para la defensa de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

13 de agosto de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 12 de julio de 2025 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Alejandro Pablo GLODOWSKY.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.